

El primer paso es más importante.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ **378**  
REF.: APRUEBA FONDOS PARA  
APROBACION DE PROYECTOS  
PROGRAMA PMI AÑO 2014.

Concepción 13 MAR. 2014 /

#### VISTOS:

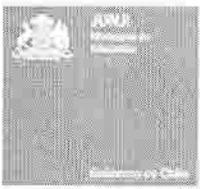
- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.713 para el año 2014;
- 8.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.-Oficio Ordinario N° 015/633 de fecha 20.02.2014, la encargada de la unidad de operaciones Dirnac, aprueba recursos para la aprobación de proyectos PMI año 2014.
- 11.-Resolución N° 015/186 de fecha 03.12.2012, de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra a doña PATRICIA MARIA ESCOBAR UNDURRAGA, Directora Regional del Bio Bio de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través de Oficio Ordinario N° 015/633 de fecha 20.02.2014, la encargada de la unidad de operaciones Dirnac, aprueba recursos para la aprobación de proyectos PMI del año 2014.
- 2.- Que es necesario dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

#### RESUELVO:

- 1.-Tengase por aprobado, los montos para la aprobación de proyectos PMI del año 2014 que se indican, en conformidad a lo señalado en el aludido oficio ordinario emanado de la unidad de operaciones Dirnac de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio.



El primer paso es más seguro gracias

PMI	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	FUNDAMENTACION
Los Principitos de Lourdes	\$400.000	\$2.000.000	Traslado de 16 niños y niñas por sectores de alta dispersión geográfica, ida y vuelta
Gotitas de Fé	\$344.000	\$3.440.000	Traslado de 20 niños y niñas por sectores de alta dispersión geográfica, ida y vuelta
TOTAL	\$744.000	\$5.440.000	

2.-Dispongase celebrar los convenios respectivos.

3.- IMPÚTESE al subtítulo (24), (ítem) (03), asignación (172) Subasignación (002), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

FOR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA  
DIRECTORA REGIONAL  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PEU/ESC/SAT/IRM/DIJ/aia

Distribución:

\*Oficina Partes

\*Unidad Jurídica

\*RRFF

\*Programa PMI

\*Subdepartamento de Cobertura

\*Sección de Planificación

\*Ley Transparencia